



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 145-2021-UNTELS**  
Villa El Salvador, 17 de setiembre de 2021

**VISTO:**

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 17 de setiembre de 2021, mediante el cual se dispone: **CONFERIR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las **Resoluciones de Facultad N° 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305 y 306-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de Bachiller;

Que, de acuerdo al Oficio N° 545-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 30 de agosto de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Dirección de Registro Académico, las Resoluciones de Facultad que otorgan el Grado Académico de Bachiller a once (11) egresados de la UNTELS;

Que, mediante Oficio N° 447-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 01 de setiembre de 2021, la Jefa de la Dirección de Registro Académico, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de once (11) egresados que cumplen con los requisitos establecidos en el art. 19 del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el detalle descrito:

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 145-2021-UNTELS

	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Ogosi Cusicahua, Rosa Judith	AE	N° 296-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Torres Honorio, Leonardo Arturo	AE	N° 297-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Yupanqui Reysanchez, Ana Roxana	AE	N° 298-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Collado Benavente, Paola Shirley	IA	N° 299-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Ramos Cubas, Elizabeth	IA	N° 300-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Corzo Huaman, Ronny Oscar	IET	N° 301-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Navarro Yarleque, Antony Joshet	IET	N° 302-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Torres Quintana, Boris Eduardo	IET	N° 303-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Capa Ilizarbe, Rudy Jesus	IME	N° 304-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Perez Zapana, Wesly Antonio	IME	N° 305-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Leon Tito, Jose Carlos	IS	N° 306-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, mediante Oficio N° 759-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 02 de setiembre de 2021, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el **Oficio N° 447-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA**, que contiene el detalle de once (11) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las **Resoluciones de Facultad N° 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305 y 306-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, según el detalle descrito:

	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Ogosi Cusicahua, Rosa Judith	AE	N° 296-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Torres Honorio, Leonardo Arturo	AE	N° 297-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Yupanqui Reysanchez, Ana Roxana	AE	N° 298-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Collado Benavente, Paola Shirley	IA	N° 299-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Ramos Cubas, Elizabeth	IA	N° 300-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Corzo Huaman, Ronny Oscar	IET	N° 301-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Navarro Yarleque, Antony Joshet	IET	N° 302-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Torres Quintana, Boris Eduardo	IET	N° 303-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Capa Ilizarbe, Rudy Jesus	IME	N° 304-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Perez Zapana, Wesly Antonio	IME	N° 305-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Leon Tito, Jose Carlos	IS	N° 306-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** copia de la presente resolución a los egresados Ogosi Cusicahua, Rosa Judith; Torres Honorio, Leonardo Arturo; Yupanqui Reysanchez, Ana Roxana; Collado Benavente, Paola Shirley; Ramos Cubas, Elizabeth; Corzo Huaman, Ronny Oscar; Navarro Yarleque, Antony Joshet; Torres Quintana, Boris Eduardo; Capa Ilizarbe, Rudy Jesus; Perez Zapana, Wesly Antonio; y Leon Tito, Jose Carlos.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 145-2021-UNTELS

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS**  
Secretario General